



CIRCULAR DE COBROS AÑO 2021

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludarlos afectuosamente y agradecerles la confianza y apoyo brindado a nuestro Proyecto Educativo, el que busca entregar una educación de calidad con altos estándares de exigencia, que permiten formar alumnos y alumnas integrales, que puedan desempeñarse satisfactoriamente en el campo laboral y académico, entregándoles las herramientas necesarias, para la toma de decisiones asertivas, que potencien su bienestar físico y psicológico, pudiendo así contribuir de manera positiva a la sociedad del siglo XXI. Todo esto basado en el trabajo colaborativo, en la formación valórica; enfocándose en el respeto, responsabilidad, solidaridad y la disciplina, dentro de un clima de sana convivencia y libre de discriminación dentro de nuestra comunidad educativa.

En esta oportunidad queremos informarles a través de la presente CIRCULAR el valor de las Mensualidades para el año 2021, postulaciones a Becas y otros.

VALOR DE LAS MENSUALIDADES: Como es de su conocimiento, la **FUNDACION EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA MARIA INMACULADA DE EL BOSQUE** funciona como Establecimiento de Financiamiento Compartido y continuará para el año escolar 2021. El valor del Financiamiento Compartido por concepto de los servicios educacionales que impartirá la **FUNDACION EDUCACIONAL NUESTRA SEÑORA MARIA INMACULADA DE EL BOSQUE**, para los alumnos para el período académico 2021, no podrá exceder de 10 cuotas de 0,8861 Unidades de Fomento, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 248 de 24 de enero de 2020. Cabe tener presente que el monto definitivo a cobrar durante el año escolar 2021 será fijado por el Ministerio de Educación y se comunicará a través de los medios oficiales del Colegio. Lo anterior, de acuerdo al procedimiento contenido en la Ley N° 20.845, publicada en el Diario Oficial el 08 de junio de 2015, y en el Decreto N° 478 publicado en el Diario Oficial el 29 de

enero de 2016, a través del cual regula el financiamiento compartido, motivo por el cual, debería mantenerse o disminuir, de acuerdo al incremento de la Subvención.

INFORMACIÓN ALTERNATIVAS ACADÉMICAS: Conforme a las instrucciones impartidas por el Ministerio de Educación, tenemos la obligación de informarles a Ustedes que existen alternativas de Educación gratuitas para su pupilo (a) en nuestra Comuna (ver listado).

Centro Educacional Matías Cousiño	Luis Barros Borgoño # 263
Liceo Elena Caffarena Morice	Los Raulíes # 11530
Colegio Paul Harris School	Av. Lo Moreno # 215
Liceo Christa Mc Auliffe A108	Gran Avenida # 9730 Parad.29
Liceo Polivalente Juan Gómez Millas	Gran Avenida # 9740 Parad.29

ALUMNOS PRIORITARIOS: Para el año 2021 nuestro Establecimiento se encuentra incorporado a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

Los(as) alumnos (as) prioritarios (as) son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, estos alumnos(as) son designados anualmente por el Ministerio de Educación y estarán **exento de todo cobro** para lo cual deberán traer impreso el certificado que entrega el Ministerio de Educación que acredita cada año la condición de prioritario (a).

El Ministerio evalúa cada año la condición de prioritario (a) por lo tanto esta condición se puede perder y en tal caso el (la) apoderado (a) deberá cancelar su mensualidad. En caso de cobros realizados por desconocimiento de la condición de prioritario (a) el colegio devolverá lo cancelado.

DERECHO A MATRICULA: Durante el mes de diciembre se dará inicio al Proceso de Matriculas 2021, para los alumnos de Enseñanza Media la que es determinada por el MINEDUC y equivalente a \$ 3.500.-

CUOTA CENTRO DE PADRES: El Centro de Padres y Apoderados es el organismo que representa a todos los padres y apoderados del establecimiento ante la comunidad escolar, y para este año será de \$ 3.500.-, y puede ser pagado hasta en 10 cuotas voluntarias, ya que esta es una forma de beneficiar la educación de nuestros alumnos. Se solicita el mayor esfuerzo para efectos de poder financiar los proyectos de colaboración mutua.

PROGRAMA DE BECAS: Nuestro Colegio dispone de un sistema de Becas y Exenciones para atender a los alumnos (as) de escasos recursos o que presenten alguna dificultad económica transitoria. Este beneficio podrá otorgar exención total o rebaja parcial en el pago de la cuota mensual de escolaridad de los alumnos, de acuerdo a la calificación socioeconómica familiar y su relación con el resto de los postulantes. El reglamento de becas se encuentra disponible en la **Agenda del Estudiante** y en la página Web www.liceonsmariainmaculada.cl. Este año debido a la pandemia el formulario de postulación estará disponible en la página web y para las personas que no tengan acceso a internet se entregará en la Recepción del Establecimiento desde el 02 de noviembre hasta el último día hábil del mismo mes. Todos los antecedentes (Ficha de Postulación completa y documentación requerida) deben ser anexados al formulario de postulación online. Los apoderados que retiraron su formulario presencial deben adjuntar todos los documentos y entregarlos en la Recepción del Colegio hasta el 30 de noviembre de 2020, desde las 09:00 a 16:00 hrs. Este plazo vence de manera **impostergable**, y no se recibirán postulaciones luego de esta fecha, ni aquellas solicitudes que no presenten todos los documentos solicitados. Recuerde que todo el proceso (postulación, adjudicación y apelación) de becas se debe realizar entre el 2° de noviembre del año en curso hasta el 31 de marzo del año siguiente.

Sin otro particular, les saluda muy cordialmente

CAROLINA SOZA MAC-NAMARA
DIRECTORA

